



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGOAE



INFOGRAFÍA

Beca Matilde Montoya Lafragua 2025-1

01

Tener un promedio mínimo aprobatorio de 6.0.

No contar con algún beneficio equivalente, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba el beneficio de la beca.

02

Esta beca es compatible con: Becas para titulación egresados de alto rendimiento, Beca de titulación-Proyectos de Investigación para la UNAM y/o becas de titulación UNAM, Becas para alumnos de Equipos Representativos de la UNAM, Manutención UNAM 2025-1, Programa de Apoyo Nutricional 2025-1.

03

La beca consiste en un apoyo económico por un monto total de hasta \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al periodo 2025-1, el cual será otorgado en tres exhibiciones;

Una vez que se haya publicado los resultados y la/el solicitante sea aceptada/o los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- El primer pago será por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N.), después de completado el procedimiento para pago indicado en esta convocatoria.
- El segundo pago por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N.) se realizará al momento en que se valide la acreditación del curso de "Valores Universitarios", que se indica en la presente convocatoria y
- El tercer pago por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N.) cuando se confirme que el alumno tuvo una mejora académica que se deberá de ver reflejada en el avance de créditos, su promedio general y la aprobación de las tutorías.

04

La beca podrá ser cancelada en caso de que la(el) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.

La beca podrá ser cancelada en caso de que las(los) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.

05

Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, en caso de ser asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx

UnAm
La Universidad
de la Nación

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de septiembre de 2024.

EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."